

Ciudad de México, a 2 de julio de 2020.

Prórroga en las actividades del Poder Judicial de la Federación al 15 de julio próximo.

Estimados clientes y amigos,

El pasado 29 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General 15/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (“CJF”), que reforma el similar 13/2020 relativo al esquema de trabajo y medidas de contingencia en los órganos jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus Covid-19, en relación con el periodo de vigencia.

En términos de este Acuerdo General, se amplió al 15 de julio de 2020 la vigencia de los lineamientos o directrices emitidos por el CJF, consistentes en (i) el trámite y resolución de casos considerados como urgentes; (ii) la resolución de casos tramitados físicamente siempre que no existe diligencia personal por desahogarse; (iii) el trámite y resolución de “juicios en línea”, y; (iv) la suspensión de plazos y términos para casos restantes.

Asimismo, es preciso recordar que a través del Acuerdo General 13/2020 emitido por el CJF se estableció la posibilidad de tramitar en la modalidad de “juicio en línea”, todos los asuntos competencia del Poder Judicial de la Federación, eliminando la limitación consistente en que sólo los juicios de amparo podían ser tramitados en esa modalidad.

Por último, ante la posibilidad de trámite y resolución mediante la modalidad de “juicio en línea” de todos los asuntos competencia del Poder Judicial de la Federación, consideramos que las partes de un procedimiento podrían autorizar el uso la utilización de los medios electrónicos para cambiar de la vía tradicional (escrita) a la modalidad de “juicio en línea” y con ello continuar con el procedimiento sin tener que esperar a que los Juzgados Federales reanuden sus labores normales.

El equipo de Mañón Quintana se encuentra a su disposición para resolver cualquier duda que pudiera surgir en relación con los Acuerdos Generales emitidos por el CJF y/o con la tramitación de los procedimientos en la modalidad de “juicio en línea”.

Atentamente,

Antonio Mañón
antonio.manon@mqsc.mx

Jorge Rosales Fernández
jorge.rosales@mqsc.mx

Gerardo Quintana Pineda
gerardo.quintana@mqsc.mx

Darío Jandette Fuentes
dario.jandette@mqsc.mx

Santiago J. Núñez Chaim
santiago.nunez@mqsc.mx

Gerardo Sánchez
gerardo.sanchez@mqsc.mx

Paulina Ruiz
paulina.ruiz@mqsc.mx

Nuria Ledezma
nuria.ledezma@mqsc.mx

Juan Daniel Martínez
daniel.martinez@mqsc.mx

Frida Salgado
frida.salgado@mqsc.mx

Julio J. Copo Terrés
julio.copo@mqsc.mx

Enock Pérez Arias
enock.perez@mqsc.mx

Beatriz González Alanis
beatriz.gonzalez@mqsc.mx

Ilse Salgado
ilse.salgado@mqsc.mx

Sofía Philippe
sofia.philippe@mqsc.mx

Paulina Martin González
paulina.martin@mqsc.mx

Hugo Oseguera
hugo.oseguera@mqsc.mx

Administración

C.P. Jazmín Hernández
jazmin.hernandez@mqsc.mx

Tamara Medina
tamara.medina@mqsc.mx

Leticia Moreno
leticia.moreno@mqsc.mx

Ciudad de México

Córdoba 42, Piso 5 - B,
Roma Norte, 06700,
Ciudad de México

C. +52 (55) 8438.0000
D. +52 (55) 8438.0001
contacto@mqsc.mx

Tijuana

Misión de San Javier 10643,
suite 400, piso 4, Zona Río,
22010, Tijuana, B.C.

C. +52 (664) 615.7150